



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 44071

PARRAL, Diciembre 28 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **ELIZABETH MUÑOZ SOTO**, Técnico, Grado 13, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	03.01.2011.	28.11.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAQUÉLINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

JVSS/adbp.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ	SOTO	ELIZABETH
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
9.523.542-5		13°
R.U.T		GRADO
J.P.L.	JUZGADO POLICIA LOCAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 20 DESDE 03 AL 14 de enero pendientes del año 2010 y 10 días desde el 17 al 28 de enero del año 2011.-

Días pendientes: 15.-



Vº Bº Jefe Directo
German Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

[Handwritten signature]
Firma Funcionario

Parral, 27 de diciembre del 2010.-